

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del empleo	Profesional Universitario
Código	2044
Grado	08
Número de cargos	Once (11)
Dependencia	Donde se ubique el empleo
Jefe Inmediato	Quien ejerza la jefatura de la dependencia
II. ÁREA FUNCIONAL	
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EDUCATIVA	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Desarrollar y ejecutar estudios, proyectos de investigación y de asesoría y asistencia técnica orientados a promover una educación de calidad pertinente e implementación de la política pública en los niveles media, técnica y superior.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Desarrollar y ejecutar estudios y proyectos de investigación de innovación educativa pertinente para la construcción y validación de orientaciones curriculares y pedagógicas orientadas al mejoramiento de la calidad educativa en los niveles de la educación media y superior con intérprete de LSC para el fortalecimiento de los programas del sector educativo y productivo.	

2. Prestar el servicio de interpretación de lengua de señas colombiana en las actividades requeridas a nivel institucional, así como realizar las acciones y conceptos técnicos de implementación y formación de la normalización del servicio de interpretación.
3. Ejecutar estudios diagnósticos de la oferta y demanda educativa a nivel nacional en la educación media, superior y formación para el trabajo con intérprete, de seguimiento y evaluación, orientados al análisis comparativo y mediciones de indicadores y a la promoción del sistema de registro de localización y caracterización y uso de sistemas de información sectoriales articulados a los planes de mejoramiento institucional.
4. Brindar asesoría y asistencia técnica presencial o a través de la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación - TIC dirigida a las secretarías de educación certificadas y no certificadas e instituciones educativas de educación media, superior, escuelas normales superiores con intérprete orientada al mejoramiento de la calidad de programas educativos dirigidos a la población sorda sobre el desarrollo de competencias básicas del conocimiento.
5. Desarrollar materiales educativos, curriculares, pedagógicos de innovación educativa y publicaciones dirigidas a los estudiantes sordos y agentes educativos; docentes, intérpretes de LSC, modelos lingüísticos y padres de familia, haciendo uso de las TIC.
6. Organizar y ejecutar programas de cualificación e intercambio de experiencias para docentes de instituciones educativas de educación superior y escuelas normales superiores en inclusión educativa de la población sorda sobre la implementación de políticas educativas para el fortalecimiento de los programas del sector educativo y productivo y el acceso a las tecnologías de la información educativa.
7. Promover y ejecutar programas de cualificación dirigido a los docentes, intérpretes de LSC, modelos lingüísticos para la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes sordos con intérprete en el marco de la educación para sordos orientaciones establecidas por la entidad y el gobierno nacional.
8. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén de acuerdo con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Enfoques y Metodologías de investigación educativa.
2. Educación y Modalidades educativas para la población sorda según sus particularidades lingüísticas.

3. Lineamientos de política educativa, políticas públicas y normatividad en Educación para sordos en la Educación.
4. Manejo de Lengua de Señas Colombiana.
5. Criterios técnicos para la presentación de propuestas de asesoría, asistencia técnica, evaluación y seguimiento de programas educativos.
6. Gestión escolar y administración educativa en Educación.
7. Gestión administrativa
8. Sistema de gestión de calidad

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación Liderazgo de grupos de trabajo Toma de decisiones	Planeación y control Análisis de información Oportunidad y respuesta Comunicación oral y escrita

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica (profesión) del Núcleo Básico de Conocimiento en: Derecho y afines o Ciencia Política y Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y afines o Filosofía, Teología y afines o Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y afines o Educación o Psicología o	Veintiún (21) meses de experiencia profesional relacionada

Sociología, Trabajo Social y afines o Terapias o Administración.	
--	--

Carrera 19 A No. 78-80 Bogotá, D.C.
www.insor.gov.co contacto@insor.gov.co
Teléfono: (57-1) 3201912

